



## AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

N.I.F.: P0407300C

N.R.E.L: 0104073

**Expediente nº:** PRESUPUESTO 2024

**Acuerdo del Pleno**

**Procedimiento:** Aprobación del presupuesto municipal (modelo simplificado) para el ejercicio 2024

### ACUERDO DEL PLENO

D<sup>a</sup>. Ana Belén López García, titular de la Secretaría de esta Entidad.

#### CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada la Casa Consistorial con fecha 24 de noviembre de 2023, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

*"Visto que con fecha 20 de octubre de 2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.*

*Considerando que con fecha 8 de noviembre de 2023, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Visto que con fecha 20 de noviembre, se emitió informe de control permanente previo de aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.*

*Visto que con fecha 21 de noviembre, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad (cuatro votos grupo PSOE y dos votos grupo PP, cero votos en contra) de miembros presentes de la Corporación,*

#### ACUERDO

Pág. 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D</a>	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	<b>IMPORTES</b>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>576.000€</b>
<b>A.1.-OPERACIONES CORRIENTE</b>	<b>481.000€</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	199.900 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	263.350 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.800 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.950 €
<b>A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>95.000€</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	87.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	8.000 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.200 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	4.200 €
<b>TOTAL</b>	<b>580.200 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>IMPORTES</b>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>580.200 €</b>
<b>A.1.-OPERACIONES CORRIENTE</b>	<b>535.200 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	230.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Impuestos Públicos y otros Ingresos	57.900 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	232.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.300 €
<b>A.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>45.000 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	45.000 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL</b>	<b>580.200 €</b>

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía, en Paterna del Río a fecha del pie de firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	Trb28F41LdPeV47dzu201w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:56:21
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	27/11/2023 13:54:28
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Trb28F41LdPeV47dzu201w%3D%3D</a>	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

